



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0016925/2011

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Pablo Molina Ahumada, solicitando se autorice el dictado del Seminario "Lectura crítica de textos clásicos y su proyección a la actualidad" en la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba, como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la Cátedra "Historia de la Cultura" de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

que el presente pedido cuenta con el aval de la Dirección y del Consejo de la Escuela de Historia y de la Secretaría Académica de esta Facultad como así también de la Profesora Titular del Seminario "Lectura crítica de textos clásicos y su proyección a la actualidad" en la Facultad de Lenguas;

que el Área de Personal y Sueldos informa que el Lic. Pablo Molina Ahumada se desempeña como Profesor Asistente con dedicación simple por concurso en la Cátedra "Historia de la Cultura" de la Escuela de Historia;

que la presente carga anexa en la Facultad de Lenguas resultará provechosa dado que existe una estrecha vinculación, tanto en el contenido como en la propuesta teórico-metodológica del mencionado Seminario, con diversos aspectos del proyecto doctoral del docente solicitante como así también con la materia "Historia de la Cultura";

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 02 de Mayo de 2011, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE


ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR al Lic. Pablo MOLINA AHUMADA, Leg. 40860, a dictar el Seminario "Lectura crítica de textos clásicos y su proyección a la actualidad" en la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba, como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la Cátedra "Historia de la Cultura" de la Escuela de Historia, desde el 01 de abril de 2011 hasta el 31 de marzo de 2012.

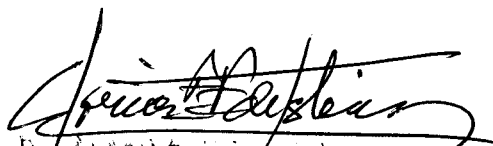
ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°: **212**

CY


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades